



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

ACTA No.49

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

En la ciudad de Apartadó (Antioquia), siendo las 8:30 am del día Sábado 16 de Marzo de 2024 en el auditorio de Sintrainagro, se realizó la Asamblea General ordinaria de Asociados de **CORPORACION NUEVA ILUSION “CORPONUI”**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica numero 1426, constituida con acta número 1 del 2 de octubre de 2007 de la asamblea constitutiva, registrado en la cámara de comercio de Urabá bajo el número 5197 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el día 11 de octubre de 2007.

Cuyo objeto social es la promoción, ejecución y desarrollo de toda clase de políticas, estrategias, planes y programas de carácter social que propendan por mejorar la calidad de vida de los trabajadores de PLANTACIONES CHURIDO SAS, sus familias y la comunidad.

La entidad se encuentra matriculada en el RUT en el régimen tributario especial bajo el código de responsabilidad 04 del régimen tributario especial.

Convocada por el comité de la prima Fairtrade el día 19 de Febrero del 2024, mediante circular enviada dentro de los días hábiles que son de lunes a sábado publicada en el tablero de la corporación, ubicado en el sitio visible de los asociados.

Participantes: Ver listado de asistencia



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

Objetivos de la reunión:

1. Oración
2. Participación comité obrero
3. Verificación del Quórum.
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Elección de presidente y secretario de la asamblea
6. Informe junta de vigilancia 2023
7. Informe de gestión año 2023
8. Informe financiero 2023
9. Informe Fairtrade 2023
10. Propuestas
 - Modificación de estatutos
 - Modificación de Reglamentos
11. Dictamen revisor fiscal
12. Aprobación estados financieros 2023
13. Informe de ejecución de excedente 2022
14. Determinación y aprobación de excedentes fiscales 2023
15. Plan anual 2023
16. Elección de comité
17. Elección de junta de vigilancia
18. Lectura y aprobación del acta

Desarrollo del orden del día

1. Oración

Se inicia la asamblea con una oración a cargo del señor Edilberto Anaya (asociado)

2. Participación comité obrero

- El señor José Ángel Hernández miembro del comité obrero hizo su intervención dándole gracias a Dios por permitir estar de nuevo reunidos, además pedir a Dios por la pronta recuperación del señor Ivan Cock; agradece al señor Sergio Cock por su acompañamiento y a todos los asociados por la buena participación.
Quiero recordar que la asamblea se hace cada año y que si votamos por una persona es por que depositamos la confianza en ellos y que no nos peguemos de cositas mínimas para hacer la elección no podemos romper todas las tablas por una que este mala, además que votemos de corazón por la persona idónea para el buen funcionamiento de la corporación.



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

3. Verificación de quórum:

En la verificación de quórum asistiendo 153 de los 175 asociados hábiles de la finca el Antojito, dándole cumplimiento a los estatutos los cuales cesan que habiendo un 65% o más se procede con la reunión.

4. Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura del orden del día por el señor Dinson Meza (secretario del comité de prima) y es aprobado por unanimidad.

5. Elección del presidente y secretario de la reunión

Se realiza elección del presidente y secretario quedando aprobado por unanimidad el señor Neir Abadía como presidente y el señor Dilson Meza como secretario.

6. Informe junta de vigilancia

El señor Evangelista Márquez inicia dando gracias a Dios por estar hoy aquí reunidos, explicando que el objetivo de la junta de vigilancia es vigilar que la Corporación cumpla permanentemente con los acuerdos establecidos en los estatutos, promover el desarrollo y aplicación de los reglamentos para cumplir con las expectativas de los asociados.

Además, informa que la junta de vigilancia durante el año realizó varias reuniones ordinarias, realizó visita a los asociados, participo en capacitaciones y participo reuniones del comité con voz, pero sin voto donde se evidencio como se ejecutó el plan anual de trabajo de acuerdo con los reglamentos y estatutos de manera responsable, honesta y con sentido solidario con el fin de dar cumplimiento a sus funciones.

7. Informe de gestión año 2023

El señor Wilson Jaramillo (asociado) hace una intervención explicando los procesos para las postulaciones en los proyectos de viviendas nuevas ubicados en la zona de Urabá de los cuales hemos logrado conseguir que en este año de 2023 se haga entrega de dos viviendas del proyecto Curasao de Comfama a los trabajadores Carlos Hurtado y Leidy Prado; y que a la fecha hay dos trabajadores en lista de espera para entrega de vivienda en el proyecto Nelson Ospina que son Carlos Quinto y Jaime David; Recomienda a los otros trabajadores postulados mantener su buena vida crediticia para poder acceder a los subsidios de vivienda que otorgan las cooperativas como mi casa ya o subsidio de tasa frech



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

INFORME DE GESTION AÑO 2023

Apartado, 16 de Marzo de 2024

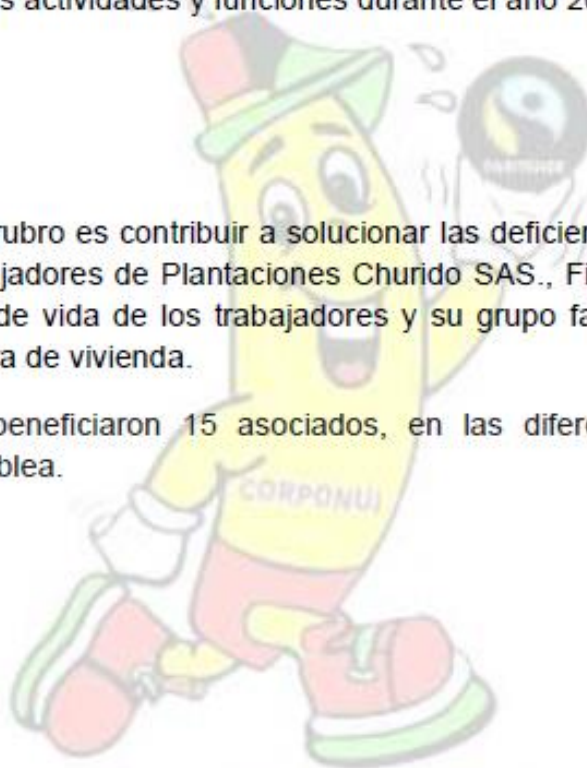
OBJETIVO: Presentar a la Asamblea General de Asociados la gestión realizada por la CORPORACION NUEVA ILUSION CORPONUI durante el año 2023.

En el desarrollo de las actividades y funciones durante el año 2023, se lograron los siguientes objetivos:

1. VIVIENDA:

La finalidad de este rubro es contribuir a solucionar las deficiencias en materia de vivienda de los trabajadores de Plantaciones Churido SAS., Finca "EL ANTOJO", para elevar el nivel de vida de los trabajadores y su grupo familiar, mediante la adquisición y/o mejora de vivienda.

En este rubro se beneficiaron 15 asociados, en las diferentes modalidades aprobadas por Asamblea.



CORPONUI

TRABAJADORES FINCA EL ANTOJO



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



LEIDY PRADO

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CARLOS HURTADO

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



YOINER MARTINEZ



DILSON MEZA

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CECILIO ABADIA

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



ANGENOR RODRIGUEZ



CORPONUI
TRABAJADORES FINCA EL ANTOJO

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27

2. EDUCACION

Su objetivo es facilitar el acceso a la educación y el fortalecimiento de las competencias académicas de los trabajadores y grupo familiar desde la Educación inicial (jardín), Básica Primaria, Secundaria, pregrado y posgrado de los Trabajadores y su grupo familiar, el costo de la matrícula es cubierto en su totalidad tanto en Instituciones o Establecimientos Públicos o Privados.

En el año 2023 se otorgaron 94 becas educativas a los trabajadores y su grupo familiar, cubriendo el 100% del valor de estas, el personal activo en educación en las diferentes áreas educativas, entre asociados, cónyuges e hijos.





CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



YEINER BLANCO



STEFANY QUINTO



Deisy Cuesta

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27

3. CREDITO LINEA BLANCA

Este rubro ha sido de gran apoyo para los asociados que han logrado mejorar sus condiciones básicas de comodidad, en el cual se beneficiaron 60 trabajadores, quienes adquirieron elementos de hogar de primera necesidad como nevera, ventilador, estufa, cama y colchón.



MARIA RAMOS



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



FREDIS GOMEZ



JAIRO JIMENEZ

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



EVANGELISTA MARQUEZ



CORPONUI
TRABAJADORES FINCA EL ANTOJO

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27

4. CREDITO DERECHO A GRADO

Su objetivo es facilitar al asociado y a su núcleo familiar, mediante crédito aprobado por la Corporación, poder cancelar el Derecho a Grado que exigen las instituciones de educativas, una vez se concluya el total del pensum académico.

En este rubro se beneficiaron 11 entre asociados, cónyuges e hijos, quienes se graduaron en diferentes programas académicos de básica secundaria, técnicas, cursos, capacitaciones, tecnologías y posgrados.



TRABAJADORES FINCA EL ANTOJO



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ– APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CORPONUI
TRABAJADORES FINCA EL ANTOJO

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27

5. CAPACITACIONES

CAPACITACION INCLUSION DE GENERO





CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

CAPACITACION CLAC



CORPONUI
TRABAJADORES FINCA EL ANTOJO

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27

CAPACITACION CONTABILIDAD BASICA



6. TRABAJO SOCIAL

CELEBRACION DIA DE LA MUJER





CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



TRABAJADORES FINCA EL ANTOJO

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

TRABAJO SOCIAL FINCA ANTOJO



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ– APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



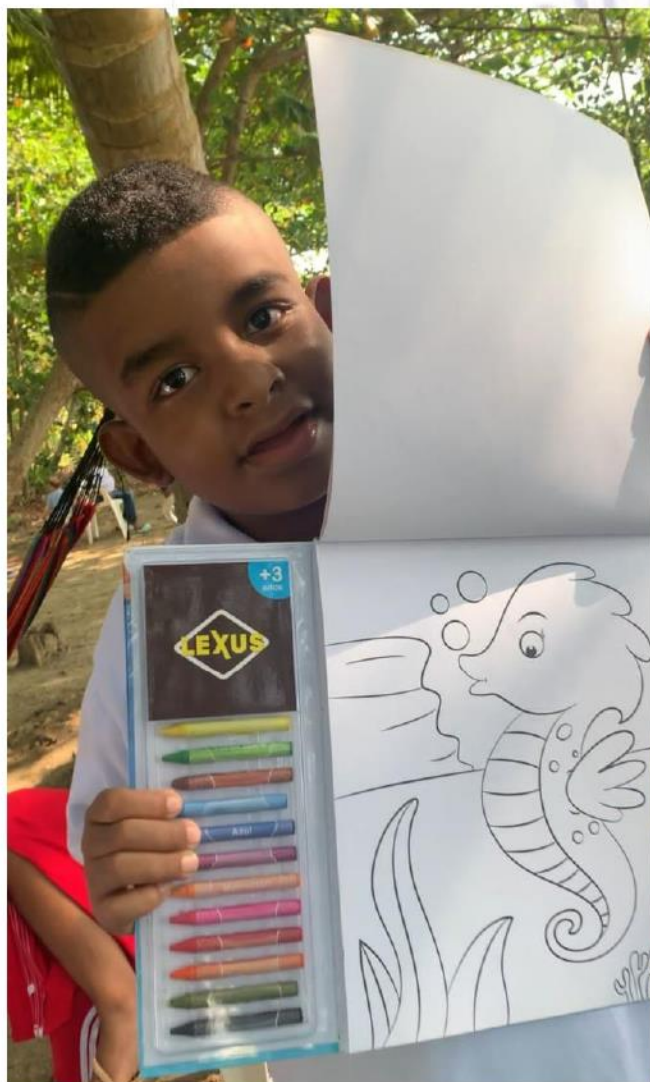
CORPONUI
TRABAJADORES FINCA EL ANTOJO

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27

7. DONACION COMUNIDAD





CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



NELSON ANAYA
NELSON ANAYA ALEGRE
Representante Legal CORPONUI

CALLE 99 #102-02 PISO 2 EDIFICIO RIKO POLLO BARRIO ORTIZ- APARTADO.ANTIOQUIA

EMAIL: CORPORACIONNUEVAILUSION@GMAIL.COM

TEL: 815 68 27



- ## 8. Informe financiero 2023

- [illegible]



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

9. Informe Fairtrade 2023

PLANTACIONES CHURIDO SAS															
FINCA "EL ANTOJO"															
REPORTE DE CAJAS POR SEMANA FT EUROPA															
2023 SEM	CAJAS 20 KG	FACT CONV	PRIMA EN US	CAJAS 17 KG	FACT CONV	PRIMA EN US	CAJAS 13 KG	FACT CONV	PRIMA EN US	CAJAS 6 KG	FACT CONV	PRIMA EN US	TOTAL PRIMA EN US	TRM	TOTAL PRIMA EN \$
1	6384	1,00	6384	972	0,94	914	174	0,70	121,80	238	0,33	78,54	7498,02	4885,66	\$ 36.632.776
2	6312	1,00	6312	1685	0,94	1584	309	0,70	216,30	198	0,33	65,34	8177,54	4693,99	\$ 38.385.291
3	4134	1,00	4134	1303	0,94	1225	212	0,70	148,40		0,33	0,00	5507,22	4631,64	\$ 25.507.460
4	55	1,00	55		0,94	0		0,70	0,00		0,33	0,00	55,00	4548,50	\$ 250.168
5	48	1,00	48		0,94	0		0,70	0,00		0,33	0,00	48,00	4669,74	\$ 224.148
6		1,00	0		0,94	0		0,70	0,00		0,33	0,00	0,00		\$ 0
7	966	1,00	966	5087	0,94	4782		0,70	0,00	158	0,33	52,14	5799,92	4918,94	\$ 28.529.458
8	6220	1,00	6220		0,94	0		0,70	0,00		0,33	0,00	6220,00	4849,65	\$ 30.164.848
9	3810	1,00	3810	1815	0,94	1706		0,70	0,00	158	0,33	52,14	5568,24	4780,89	\$ 26.621.143
10	3072	1,00	3072	2614	0,94	2457		0,70	0,00	158	0,33	52,14	5581,30	4748,14	\$ 26.500.794
11	48	1,00	48	5271	0,94	4955		0,70	0,00		0,33	0,00	5002,74	4824,25	\$ 24.134.468
12	156	1,00	156	5705	0,94	5363		0,70	0,00		0,33	0,00	5518,70	4741,76	\$ 26.168.351
13	2766	1,00	2766	1897	0,94	1783		0,70	0,00		0,33	0,00	4549,18	4646,08	\$ 21.135.854
14	2208	1,00	2208	1744	0,94	1639		0,70	0,00		0,33	0,00	3847,36	4570,91	\$ 17.585.936
15	1776	1,00	1776	1774	0,94	1668		0,70	0,00		0,33	0,00	3443,56	4425,27	\$ 15.238.683
16	2532	1,00	2532	1851	0,94	1740		0,70	0,00		0,33	0,00	4271,94	4523,64	\$ 19.324.719
17	1452	1,00	1452	1715	0,94	1612		0,70	0,00		0,33	0,00	3064,10	4669,00	\$ 14.306.283
18	1020	1,00	1020	1777	0,94	1670		0,70	0,00		0,33	0,00	2690,38	4552,56	\$ 12.248.116
19	966	1,00	966	964	0,94	906		0,70	0,00		0,33	0,00	1872,16	4564,44	\$ 8.545.362
20	1722	1,00	1722	1900	0,94	1786		0,70	0,00		0,33	0,00	3508,00	4528,67	\$ 15.886.574
21	1290	1,00	1290	1599	0,94	1503		0,70	0,00		0,33	0,00	2793,06	4461,66	\$ 12.461.684
22	1182	1,00	1182	1773	0,94	1667		0,70	0,00		0,33	0,00	2848,62	4355,80	\$ 12.408.019
23	156	1,00	156	2435	0,94	2289		0,70	0,00		0,33	0,00	2444,90	4173,66	\$ 10.204.181
24	1026	1,00	1026	1206	0,94	1134		0,70	0,00		0,33	0,00	2159,64	4145,72	\$ 8.953.263
25	1290	1,00	1290	705	0,94	663		0,70	0,00		0,33	0,00	1952,70	4168,88	\$ 8.140.572
26	966	1,00	966	786	0,94	739		0,70	0,00		0,33	0,00	1704,84	4177,58	\$ 7.122.105
27	1092	1,00	1092	920	0,94	865		0,70	0,00		0,33	0,00	1956,80	4189,96	\$ 8.198.914
28	48	1,00	48	2099	0,94	1973		0,70	0,00		0,33	0,00	2021,06	4089,30	\$ 8.264.721
29	822	1,00	822	1452	0,94	1365		0,70	0,00		0,33	0,00	2186,88	3971,38	\$ 8.684.931
30	930	1,00	930	1444	0,94	1357		0,70	0,00		0,33	0,00	2287,36	3923,49	\$ 8.974.434
31	678	1,00	678	1482	0,94	1393		0,70	0,00		0,33	0,00	2071,08	4077,90	\$ 8.445.657
32	930	1,00	930	4475	0,94	4207		0,70	0,00		0,33	0,00	5136,50	3973,41	\$ 20.409.420
33	534	1,00	534	2608	0,94	2452		0,70	0,00		0,33	0,00	2985,52	4124,04	\$ 12.312.404
34	102	1,00	102	3633	0,94	3415		0,70	0,00		0,33	0,00	3517,02	4117,78	\$ 14.482.315
35	1668	1,00	1668	3706	0,94	3484		0,70	0,00		0,33	0,00	5151,64	4063,36	\$ 20.932.968
36	642	1,00	642	4471	0,94	4203		0,70	0,00		0,33	0,00	4844,74	4012,26	\$ 19.438.357
37	48	1,00	48	2974	0,94	2796		0,70	0,00		0,33	0,00	2843,56	3928,28	\$ 11.170.300
38	1164	1,00	1164	2355	0,94	2214		0,70	0,00		0,33	0,00	3377,70	3948,70	\$ 13.337.524
39	804	1,00	804	2633	0,94	2475		0,70	0,00		0,33	0,00	3279,02	4053,76	\$ 13.292.360
40	1164	1,00	1164	1097	0,94	1031		0,70	0,00		0,33	0,00	2195,18	4386,66	\$ 9.629.508
41	1020	1,00	1020	2420	0,94	2275		0,70	0,00		0,33	0,00	3294,80	4249,00	\$ 13.999.605
42	1758	1,00	1758	2464	0,94	2316		0,70	0,00		0,33	0,00	4074,16	4238,85	\$ 17.269.753
43	1200	1,00	1200	3845	0,94	3614		0,70	0,00		0,33	0,00	4814,30	4120,62	\$ 19.837.901
44	660	1,00	660	2900	0,94	2726		0,70	0,00		0,33	0,00	3386,00	3975,09	\$ 13.459.655
45	750	1,00	750	3098	0,94	2912		0,70	0,00		0,33	0,00	3662,12	4037,19	\$ 14.784.674
46	282	1,00	282	4169	0,94	3919		0,70	0,00		0,33	0,00	4200,86	4116,59	\$ 17.293.218
47	480	1,00	480	3153	0,94	2964		0,70	0,00		0,33	0,00	3443,82	4044,51	\$ 13.928.564
48		1,00	0	2543	0,94	2390		0,70	0,00		0,33	0,00	2390,42	3983,15	\$ 9.521.401
49	1686	1,00	1686	2764	0,94	2598		0,70	0,00		0,33	0,00	4284,16	3998,51	\$ 17.130.257
50	912	1,00	912	4939	0,94	4643		0,70	0,00		0,33	0,00	5554,66	3956,76	\$ 21.978.457
51	534	1,00	534	4740	0,94	4456		0,70	0,00		0,33	0,00	4989,60	3915,43	\$ 19.536.430
52	2064	1,00	2064	4571	0,94	4297		0,70	0,00		0,33	0,00	6360,74	3822,05	\$ 24.311.066
TOTAL	73.529			123.533			695			910			190.437	219575,06	\$ 827.305.051



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

PLANTACIONES CHURIDO SAS							
FINCA "EL ANTOJO"							
REPORTE DE CAJAS POR SEMANA FT USA							
2023 SEM	CAJAS 20 KG	FACT CONV	PRIMA EN US	TRM	TOTAL PRIMA EN \$	EXCEDENTE	TOTAL
1	864	0,50	432	4885,66	\$ 2.110.605	\$ 1.314.923	\$ 3.425.528
2	1680	0,50	840	4693,99	\$ 3.942.952	\$ 1.532.960	\$ 5.475.912
3	1104	0,50	552	4631,64	\$ 2.556.665		\$ 2.556.665
4		0,50	0	4548,50	\$ 0		\$ 0
5		0,50	0	4669,74	\$ 0		\$ 0
6		0,50	0	0,00	\$ 0		\$ 0
7	1104	0,50	552	4918,94	\$ 2.715.255	\$ 2.020.798	\$ 4.736.053
8	408	0,50	204	4849,65	\$ 989.329		\$ 989.329
9	528	0,50	264	4780,89	\$ 1.262.155	\$ 1.033.818	\$ 2.295.973
10	336	0,50	168	4748,14	\$ 797.688	\$ 1.249.899	\$ 2.047.587
11	192	0,50	96	4824,25	\$ 463.128	\$ 2.431.325	\$ 2.894.453
12	384	0,50	192	4741,76	\$ 910.418	\$ 2.510.097	\$ 3.420.515
13	1056	0,50	528	4646,08	\$ 2.453.130	\$ 1.398.190	\$ 3.851.320
14	960	0,50	480	4570,91	\$ 2.194.037	\$ 1.332.602	\$ 3.526.639
15	1056	0,50	528	4425,27	\$ 2.336.543	\$ 1.298.462	\$ 3.635.005
16	1200	0,50	600	4523,64	\$ 2.714.184	\$ 1.348.586	\$ 4.062.770
17	2352	0,50	1176	4669,00	\$ 5.490.744	\$ 2.007.949	\$ 7.498.693
18	816	0,50	408	4552,56	\$ 1.857.444	\$ 1.974.991	\$ 3.832.435
19	624	0,50	312	4564,44	\$ 1.424.105	\$ 1.761.326	\$ 3.185.431
20	624	0,50	312	4528,67	\$ 1.412.945	\$ 1.998.682	\$ 3.411.627
21	576	0,50	288	4461,66	\$ 1.284.958	\$ 1.889.423	\$ 3.174.381
22	384	0,50	192	4355,80	\$ 836.314	\$ 2.501.186	\$ 3.337.500
23	480	0,50	240	4173,66	\$ 1.001.678	\$ 4.123.992	\$ 5.125.670
24	768	0,50	384	4145,72	\$ 1.591.956	\$ 3.016.342	\$ 4.608.298
25	1056	0,50	528	4168,88	\$ 2.201.169	\$ 172.424	\$ 2.373.593
26	672	0,50	336	4177,58	\$ 1.403.667	\$ 1.173.900	\$ 2.577.567
27	672	0,50	336	4189,96	\$ 1.407.827	\$ 3.369.817	\$ 4.777.644
28	960	0,50	480	4089,30	\$ 1.962.864	\$ 3.194.396	\$ 5.157.260
29	1104	0,50	552	3971,38	\$ 2.192.202	\$ 3.317.213	\$ 5.509.415
30	480	0,33	158	3923,49	\$ 621.481	\$ 3.413.749	\$ 4.035.230
31	864	0,50	432	4077,90	\$ 1.761.653	\$ 2.463.458	\$ 4.225.111
32	1008	0,50	504	3973,41	\$ 2.002.599	\$ 4.043.499	\$ 6.046.098
33	816	0,50	408	4124,04	\$ 1.682.608	\$ 3.152.581	\$ 4.835.189
34	816	0,50	408	4117,78	\$ 1.680.054	\$ 3.977.527	\$ 5.657.581
35	1152	0,50	576	4063,36	\$ 2.340.495	\$ 4.522.193	\$ 6.862.688
36	960	0,50	480	4012,26	\$ 1.925.885	\$ 4.646.356	\$ 6.572.241
37	1008	0,50	504	3928,28	\$ 1.979.853	\$ 4.374.767	\$ 6.354.620
38	960	0,50	480	3948,70	\$ 1.895.376	\$ 3.513.552	\$ 5.408.928
39	480	0,50	240	4053,76	\$ 972.902	\$ 3.296.192	\$ 4.269.094
40	816	0,50	408	4386,66	\$ 1.789.757	\$ 2.542.770	\$ 4.332.527
41	528	0,50	264	4249,00	\$ 1.121.736	\$ 1.808.203	\$ 2.929.939
42	528	0,50	264	4238,85	\$ 1.119.056	\$ 2.410.971	\$ 3.530.027
43	432	0,50	216	4120,62	\$ 890.054	\$ 3.266.990	\$ 4.157.044
44	624	0,50	312	3975,09	\$ 1.240.228	\$ 2.737.643	\$ 3.977.871
45	432	0,50	216	4037,19	\$ 872.033	\$ 3.211.422	\$ 4.083.455
46	480	0,50	240	4116,59	\$ 987.982	\$ 3.341.187	\$ 4.329.169
47	480	0,50	240	4044,51	\$ 970.682	\$ 3.607.216	\$ 4.577.898
48	624	0,50	312	3983,15	\$ 1.242.743	\$ 9.316.029	\$ 10.558.772
49	1056	0,50	528	3998,51	\$ 2.111.213	\$ 1.597.163	\$ 3.708.376
50	864	0,50	432	3956,76	\$ 1.709.320	\$ 1.175.314	\$ 2.884.634
51	768	0,50	384	3915,43	\$ 1.503.525	\$ 2.207.283	\$ 3.710.808
52	1104	0,50	552	3822,05	\$ 2.109.772	\$ 2.297.586	\$ 4.407.358
TOTAL	39.240		19.538	\$ 219.575,06	84.044.970	124.896.952	208.941.922



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

10. Propuestas

➤ Modificación de estatutos

Para la modificación de los estatutos los miembros del comité proponer limitar los periodos de participación para los miembros del comité de la prima y junta de vigilancia.

- El señor Arbey Fuentes asociado propone que máximo sean dos periodos (1 periodo por elección y 1 periodo por reelección) por empoderamiento de todos los asociados ya que todos estamos en la capacidad.
- El señor Carlos Quinto asociado propone que sea un solo periodo para que den paso a los demás trabajadores.
- El señor Dilson Meza asociado explica que todos los trabajadores pueden postularse para ser miembros del comité o junta de vigilancia ya que día a día se van capacitando; además manifiesta que los trabajadores que se van a postular analicen y estén seguros ya que lo que viene es un gran reto por todos los cambios que hay en el mercado y en los presupuestos; propone que sea 1 periodo por elección y 1 periodo por reelección.
- El señor Sergio Cock sugiere primero aclarar cuantos años es un periodo, además anima a todos los trabajadores a que participen y que si hay reelección a los cuantos años se puede volver a postular.
- El señor Jhon Ever Diaz expresa que desde su punto de vista debería quedar dos miembros del comité actual para que le enseñen y le den continuidad a los proyectos que se vienen ejecutando.
- El señor Expedito mercado asociado explica que las mujeres no deben tener limitaciones para postularse ya que por ser minorías deben irse rotando.
- El señor Segio Cock sugiere que un periodo sea de 1 año.
- El señor Pedro Argumedo propone que un periodo sea de 2 años.

Estas propuestas son analizadas por la asamblea; quedando aprobado por unanimidad que un periodo sean 2 años y no existe reelección; es decir que cada dos periodos todos los miembros del comité elegidos deben ser nuevos para así darle participación a todos los trabajadores.

- El señor Fernando Rodríguez anima a todos los asociados a que se postulen para que hagan parte del comité ya que muchos cuestionan a los miembros del comité, pero no todos se atreven a estar allí; que todos se animen y lleguen con nuevas ideas.
- La señora Maribel Hinestroza asociada propone que ningún miembro del comité y junta de vigilancia se pueda volver a postular hasta que todos los trabajadores participen de estos cargos.



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

- El señor Ermilson Padilla asociado explica que no puede estipular esto ya que año a año llegan personas nuevas o muchos trabajadores se van; y que para poderse postular se deben capacitar.

Es por esto por lo que proponen lo siguiente:

- 1 periodo para volver a postularse
- 2 periodo para volver a postularse
- 3 periodo para volver a postularse

Estas propuestas son analizadas y aprobado por unanimidad que los miembros del comité y junta de vigilancia deben esperar 2 periodos (4 años) para poderse volver a postular.

Por lo anterior expuesto se toma la decisión unánime reformar los estatutos en los Artículos 58 y Artículo 73, los cuales se relacionan a continuación:

ARTICULO 58: La Corporación tendrá un COMITE PRIMA FAIRTRADE elegido por la Asamblea General de manera democrática y con participación equitativa.

El COMITE PRIMA FAIRTRADE estará integrado por siete (7) miembros principales.

A las reuniones del COMITE PRIMA FAIRTRADE, deberá asistir siempre un representante del Comité de Trabajadores integrado como su nombre lo indica por trabajadores de PLANTACIONES CHURIDO SAS., en la forma y condiciones que éstos establezcan, con voz, pero sin voto, el cual debe ser designado por acta

Ese COMITE PRIMA FAIRTRADE, será el órgano permanente de administración, subordinado a las políticas y directrices de la Asamblea General y sus miembros serán elegidos por un período de dos (2) años en el ejercicio de sus funciones sin derecho a reelección y el comité anterior deberá esperar dos (2) periodos para poder volver a postularse; De no hacerse oportunamente, continuarán en los cargos las personas nombradas a título de reelección hasta cuando se verifique una nueva designación.

En el COMITE PRIMA FAIRTRADE, siempre debe haber un representante de las minorías, que en este caso es la mujer, quien será elegida democráticamente por la Asamblea General, elección a la que solo se pueden postular las mujeres que hagan parte de la Corporación.

ARTICULO 73: La Corporación tendrá una Junta de Vigilancia elegida por la Asamblea General.



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

La Junta de Vigilancia estará integrada por dos (2) miembros principales y 1 suplente elegidos por la Asamblea General.

Sus miembros serán elegidos por un período de dos (2) años en el ejercicio de sus funciones sin derecho a reelección y los miembros de la junta de vigilancia deberán esperar dos (2) periodos para poder volver a postularse; De no hacerse oportunamente, continuarán en los cargos las personas nombradas a título de reelección hasta cuando se verifique una nueva designación.

No podrán ser elegidos miembros de la Junta de Vigilancia las personas que hayan sido removidas de su cargo por incumplimiento a sus funciones y las sancionadas por la autoridad competente o el COMITE PRIMA FAIRTRADE.

En eventos de retiro o elección parcial de miembros, se seguirán las siguientes reglas:

En caso de retiro de uno de los integrantes de la Junta de Vigilancia de su cargo, deberá garantizar el empalme de sus funciones al asociado que ingrese a ocupar el cargo, con un tiempo mínimo de entrega de 2 meses contados a partir del nuevo nombramiento por parte de la Asamblea General.

➤ **Modificación de Reglamentos**

REGLAMENTO DE EDUCACION:

Para la modificación de reglamentos los miembros del comité proponen los siguiente:

- ✚ Para las becas educativas se tendrá un máximo de 4 SMLV (salarios mínimos legales vigentes) por semestre.
- ✚ Se beneficiará un tope máximo anual por valor de 10 SMLV, por trabajador.
- ✚ Los estudiantes que estén actualmente becados por la corporación se les continuara pagando el valor total del semestre hasta culminar.
- ✚ Se becarán solo técnicas, tecnologías y carreras profesionales, teniendo en cuenta que solo se le otorgara al beneficiario una de estas tres categorías.
- ✚ Se incentivarán con un portátil a los beneficiarios que se presenten a las instituciones públicas que otorgan becas educativas, por ejemplo: Universidad de Antioquia, Universidad del Tolima y Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Poligram), entre otras.

Esta propuesta es analizada por los miembros de la asamblea y es aprobado por unanimidad.

11. Dictamen revisor fiscal



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



INFORME REVISORIA FISCAL

Señores
CORPORACION NUEVA ILUSION
Asamblea General

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la **CORPORACION NUEVA ILUSION**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por mí, y el dictamen del 11 de marzo de 2024, se emitió una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros individuales

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera - NICF compiladas por el decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las normas internacionales de información financiera NIIF, así mismo, es responsable del control interno que la administración considere para la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del



juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de Incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión si salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CORPORACIÓN NUEVA ILUSION** a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Soy independiente de la CORPORACION NUEVA ILUSION de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad contenido en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7



Libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; la Compañía presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

JOSE ALBERTO NEGRETE MORALES
Revisor Fiscal
T.P. N° 206455-T

Marzo 11 de 2024



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

12. Aprobación estados financieros 2023

El señor Raul Fernando Avilés Caraballo contador público, presenta los estados de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo del año 2023 explicándoles a los trabajadores la razón de ser de cada uno de los valores y líneas discriminados allí.

13. Informe de ejecución de excedente 2022

El señor Raul Fernando Avilés Caraballo contador público, Informa que los excedentes a 31 de diciembre del año 2022 fueron de \$335.167.871 los cuales se ejecutaron de acuerdo con lo probado en la asamblea, que viene siendo el programa continuo de educación técnica y superior para los trabajadores, familias y comunidad en general, quedando ejecutado estos recursos en un 100%.

14. Determinación y aprobación de excedentes fiscales 2023

El señor Raúl Fernando Avilés Caraballo contador público, informa que el excedente del año 2023 es por valor \$260.884.208 los cuales serán reinvertidos en el programa continuo de educación profesional y técnica, es analizado y aprobado por unanimidad de la asamblea.

15. Plan anual 2023

PLAN DE DESARROLLO DE COMERCIO JUSTO FAIRTRADE		
CORPORACION NUEVA ILUSION "CORPONUI"		
PROPUESTA PLAN ANUAL AÑO 2024		
Acción:	PROYECTOS	PRESUPUESTO AÑO 2024
Ingresos Totales		
INGRESOS SAINSBRY'S		570.840.485
TOTAL		570.840.485
EDUCACION	BECAS (MATRICULAS)	285.420.243
	TOTAL	285.420.243
DEBIDA DILIGENCIA DDHH	CAPACITACION EN DDHH	142.710.121
	TOTAL	142.710.121
COMUNIDAD	PROYECTO SOCIAL	57.084.049
	TOTAL	57.084.049
PRODUCCION SOSTENIBLE	PROYECTO DE PRODUCCION SOSTENIBLE	85.626.073
	TOTAL	85.626.073
TOTAL PROYECTADO / EJECUTADO		570.840.486



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

PLAN DE DESARROLLO DE COMERCIO JUSTO FAIRTRADE		
CORPORACION NUEVA ILUSION "CORPONUI"		
PROPUESTA PLAN ANUAL AÑO 2024		
Acción:	PROYECTOS	PRESUPUESTO AÑO 2024
Ingresos Totales		
SALDO INICIAL BANCO		5.267.141
INGRSOS FAIRTRADE		465.406.488
INTERESES		20.000.000
INGRESOS RECUPERACION CARTERA		250.000.000
TOTAL		740.673.629
VIVIENDA	VIVIENDA	303.171.249
	TOTAL	303.171.249
CREDITO SOCIAL	CREDITO LINEA BLANCA	50.000.000
	CREDITO SALUD (PROTESIS, TRASLADOS, MEDICAMENTOS NO POS)	20.000.000
	TOTAL	70.000.000
EDUCACION	BECAS EDUCATIVAS	80.000.000
	AUXILIO KIT ESCOLARES	100.000.000
	TOTAL	180.000.000
GASTOS ASOCIADOS	DONACION SALUD (PROTESIS, TRASLADOS, MEDICAMENTOS NO POS)	20.000.000
	GASTOS ASAMBLEAS	11.002.380
	JUNTA VIGILANCIA	10.000.000
	TOTAL	41.002.380
GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUDITORIA EXTERNA	5.500.000
	RENOVACION CAMARA COMERCIO	3.000.000
	ACTIVOS	5.000.000
	DESIPOTECA (CREDITOS DE VIVIENDA) Y ASESORIAS JURIDICAS	10.000.000
	FUNCIONAMIENTO OFICINA (GASTOS GENERALES)	123.000.000
	TOTAL	146.500.000
TOTAL PROYECTADO / EJECUTADO		740.673.629

El señor Edilberto Anaya asociado propone que se le cancele el contrato al director ejecutivo para ahorrarse los honorarios de este trabajador y que si lo llegasen a necesitar para capacitaciones pagarle solo por estos servicios.



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

- El señor Sergio sugiere una votación por parte de la asamblea si la figura del director ejecutivo continua en la corporación o se le termina el contrato. Esta propuesta es analizada y aprobado por unanimidad la continuidad de la figura del director ejecutivo

16. Elección de comité

El señor Neir Abadia presidente de la asamblea pregunta quienes son los postulados para ser miembros del comité de la prima.

ASOCIADO POSTULADO	NUMERO DE VOTOS
HERLIN MANUEL URANGO MUTON	43
JUAN FRANCISCO PEDROZA BARTOLOME	9
RICARDO ENRIQUE VELASQUEZ	33
HERNAN ANTONIO ALBONEZ BLANQUISETH	23
SERGIO CRISPIN GARCIA PACHECO	16
SANTIAGO MARTINEZ CEREN	7
YESENIA PAOLA RODRIGUEZ MORALES	6
VOTO EN BLANCO	8
VOTOS NULOS	8

TOTAL VOTOS: 153 (Quedando la votación finalizada.)

De acuerdo con las votaciones los nuevos integrantes del comité de la prima son los señores Herlin Manuel Urango Muto, Ricardo Enrique Velásquez, Hernán Antonio Albónez Blanquise, Sergio Crispín García Pacheco y como representante de las minorías la señora Yesenia Paola Rodríguez Morales; la asamblea aprueba por unanimidad estos resultados.

El comité de la prima quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRES	NUMERO DE VOTOS	Miembros comité
Herlin Manuel Urango Muto	43	Nuevo
Ricardo Enrique Velásquez	33	Nuevo
Hernan Antonio Albónez Blanquise	23	Nuevo
Sergio Crispín García Pacheco	16	Nuevo
Yesenia Paola Rodríguez Morales	6	Nuevo



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

17. Elección de junta de vigilancia

Se continua con la elección para la junta de vigilancia

Asociado postulado	NUMERO DE VOTOS
Nelson Nasiro Negrete Nuñez	32
Santander Reyes Osorio	20
Mauricio Esteban Guillen Diaz	26
Hernan Moreno Murillo	15
Wilberto Quinto Martinez	16
Osvaldo Enrique Sierra Regino	31
Voto en Blanco	7
Voto Nulo	6

TOTAL VOTOS: 153 (Quedando la votación finalizada.)

De acuerdo con el resultado de las votaciones los nuevos miembros para la junta de vigilancia son el señor Nelson Nasiro Negrete Nuñez, Mauricio Esteban Guillen Diaz y Osvaldo Enrique Sierra Regino, la asamblea aprueba por unanimidad estos resultados.

La Junta de Vigilancia queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRES	NUMERO DE VOTOS	Miembros comité
Nelson Nasiro Negrete Nuñez	32	Nuevo
Osvaldo enrique sierra Regino	31	Nuevo
Mauricio Esteban Guillen Diaz	26	Nuevo

18. Lectura y aprobación del acta

- El acta es sometida a consideración, la cual es leída y aprobada por unanimidad y en constancia se firma por presidente y secretario de la asamblea.



CORPORACION NUEVA ILUSION
CORPONUI
NIT 900178245-7

Agotado el orden del día, se da por terminada la asamblea a las 03:30 pm del mismo día.

El acta es fiel copia de su original.

Neir Abadia.c
NEIR ABADIA CORDOBA
Presidente

71984520

Dilson Meza Taborda
DILSON MEZA TABORDA
Secretario

C.C. 1027964989

CORPORACION NUEVA ILUSION

NIT: 900 178 245-7

FINCA EL ANTOJO

FECHA:

16-marzo-2024

HORA:

8:00 am

LUGAR:

Auditorio Sintrainagro.

MOTIVO:

Asamblea Ordinaria.

#	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	FIRMA
1	3004	BLANCO ALLIM WILBERTO	82.330.669	<i>[Signature]</i>
2	3005	BEITAR FRANCISCO RENE	6.706.826	<i>Rene Beitar</i>
3	3008	JARAMILLO QUINTERO JUAN CARLOS	8.110.515	<i>Juan Carlos</i>
4	3015	ARANGO POSADA LUIS FERNEY	71.253.712	<i>Luis Arango</i>
5	3016	MESTRA LOZANO WILSON	8.188.845	<i>[Signature]</i>
6	3023	OCHOA CONTRERAS ALFONSO MANUEL	71.250.886	
7	3026	DIAZ GOMEZ DIEGO	71.986.979	<i>Diego Diaz</i>
8	3033	HERNANDEZ SOTELO DIGNO ROSARIO	71.977.519	<i>D. Digno</i>
9	3034	BENITEZ PADILLA JHON WILSON	15.678.022	<i>Jhon B.</i>
10	3036	VELEZ CORREA ROYS	71.942.443	<i>Roy Velez</i>
11	3041	MONROY ARIAS ENOC	71.937.802	<i>Enoc Monroy</i>
12	3046	RIVERA ALVAREZ SMITH	71.938.243	<i>Smith Rivera</i>
13	3052	TOUS MORELO JOSE FELIX	15.074.269	<i>Jose Felix</i>
14	3053	MOSQUERA PEREA JOSE ARMANDO	71.937.445	<i>[Signature]</i>
15	3054	HERRERA GONZALEZ LUCIA DEL PILAR	50.570.207	<i>Lucia Herrera</i>
16	3056	ANAYA TORRES EDILBERTO ANTONIO	8.187.906	<i>[Signature]</i>
17	3061	PADILLA GALE ERMILSON	71.940.022	<i>[Signature]</i>
18	3063	MERCADO FERNANDEZ EXPEDITO ANTONIO	15.613.490	<i>[Signature]</i>
19	3065	MARTINEZ ORREGO HERNAN DE JESUS	15.309.315	<i>Hernan Martinez</i>

20	3075	QUIROZ LEMUS NEVARDO ALFREDO	71.972.829	
21	3087	LOPEZ FUENTES HENRY	71.987.092	Henry Lopez Fuentes
22	3098	BELLO GONZALEZ DESIDERIO DE JESUS	71.942.196	Desiderio
23	3113	AVILA SIMANCA NILSON	71.981.585	Opinión
24	3115	FERNANDEZ ARCIRIA AMAURI ANTONIO	11.032.467	AMAU F
25	3120	CASTILLO GOMEZ EUTANOR DE JESUS	98.596.853	Castillo
26	3121	PALACIOS MARTINEZ JESUS GEILER	71.949.101	Geiler Palacios
27	3127	FERNANDEZ MARTINEZ WILNER	70.526.864	WILNER
28	3134	CORREA BUELVAS ARGEMIRO ENRIQUE	15.580.303	AREBO
29	3136	HURTADO ALVAREZ CARLOS ALBERTO	71.936.171	carlos hurtado
30	3137	POLO HERNANDEZ JULIAN	8.189.480	Julian Polo
31	3139	SUAREZ LUCAS RICARDO MANUEL	71.943.112	Ricardo
32	3140	DIAZ MEDRANO JHON EVER	71.942.441	Jhon Ever
33	3175	MONTAÑO NOVOA OSBALDO	70.526.545	Osbaldo
34	3194	ABADIA CORDOBA NEIR	71.984.520	x
35	3199	VALOYES ROJAS HUMBERLAY	71.937.326	Humberlay
36	3200	DAVID GUISAO ALEJANDRO	8.414.893	Alejandro
37	3216	CUADRADO CUADRADO LUIS ALBERTO	8.189.430	Luis A. Cuadrado
38	3239	SOTO PUCHE AURELIANO RAFAEL	15.703.569	Rafael
39	3244	MUENTES LOPEZ RAFAEL ANTERO	98.596.997	Rafael Muentes
40	3251	BALLESTA TORDECILLA JUAN EMILIO	11.165.369	Juan Ballesta
41	3259	CORTES REYES NORBERTO	71.980.902	NORBERTO
42	3301	YEPES GUERRA CANDY MAYLING	43.271.970	
43	3316	MORENO MURILLO HERNAN	71.937.143	Hernan
44	3324	JARAMILLO PETRO WILSON	10.769.498	+ Wilson
45	3339	PEREZ IBAÑEZ ISRAEL ENRIQUE	70.526.695	Israel

46	3345	PEÑATA MARTINEZ UVALDO	8.321.421	
47	3367	SOTELO MEDELLIN JAIBER LUIS	1.040.364.754	Jaiber
48	3373	ANAYA ALEGRE NELSON ENRIQUE	71.944.644	Nelson Alegre
49	3384	REYES OSORIO SANTANDER	1.074.002.686	Santander
50	3388	JIMENEZ FUENTES JAIRO LUIS	8.322.909	Jairo Jimenez
51	3392	GUILLEN DIAZ MILTON DAVID	1.040.367.529	Milton Guillen
52	3393	GONZALEZ HERNANDEZ LUIS RAMON	70.529.705	Luis Ramon
53	3403	GOMEZ NISPERUZA EDILBERTO MANUEL	70.528.917	Edilberto
54	3412	VILLEGAS FUENTES ARGEMIRO LUIS	78.745.306	Argemiro Villegas
55	3420	MESA MACHADO CRISTINA	1.001.370.164	Cristina
56	3429	NEGRETE NUÑEZ NELSON NASIRO	15.704.197	Nelson Nasiro
57	3431	BLANQUISET MORALES ELIER	1.027.997.742	Elier
58	3443	BETANCUR HECTOR MANUEL	71.947.671	Hector
59	3445	ECHAVARRIA FERIA DAIRON ANTONIO	8.168.595	Dairon
60	3448	DAVID SILVA YOHN JAIME	8.075.243	John Jaime
61	3452	ALBONEZ BLANQUICETH HERNAN ANTONIO	1.001.022.658	Hernan Albanez
62	3465	CORREA PADILLA EDILBERTO	15.075.458	Edilberto
63	3469	MARTINEZ CEREN SANTIAGO	1.037.470.549	Santiago
64	3475	MARQUEZ NORIEGA EVANGELISTA ANTONIO	1098.598.849	Evangelista
65	3485	PAEZ SILVA JHON JAIRO	1071.240.389	John
66	3486	ARENDS ROBLES ELION JESUS	1.122.848.825	Elion
67	3490	QUINTO MARTINEZ CARLOS MARIO	1071.947.599	Quinto
68	3494	ARBOLEDA BORJA JAVIER	1.027.954.169	Javier
69	3495	SIERRA REGINO OSVALDO ENRIQUE	11.004.063	Osvaldo Sierra
70	3505	ARGUMEDO PACHECO PEDRO NEL	1.045.518.688	Pedro
71	3506	MEZA TABORDA DILSON ANTONIO	1.027.964.959	Dilson

72	3508	VALDES REYES ALBERTO	73.506.885	Alberto
73	3524	LADEUS PAYARES ROBERTO	15.617.030	Roberto
74	3537	CORREA MENDOZA JULIO	1.001.592.219	Julio Correa
75	3542	URANGO MUTON HERLIN MANUEL	71.242.128	Herlin
76	3545	SANCHEZ TOBON ORLANDO ANTONIO	71.942.430	Orlando Sanchez
77	3549	ROATAN CEDEÑO SIXTO ANTONIO	70.530.133	
78	3552	HERNANDEZ MUENTES JOSE ANGEL	10.899.691	Jose Angel
79	3556	GOMEZ NISPERUZA FREDIS	8.324.940	Fredis Gomez
80	3557	OSORIO CARO KELLY JOHANNA	1.028.010.094	Kelly Osorio
81	3560	OÑATE PERDOMO YOHEN EMILIO	1.127.655.053	
82	3561	NISPERUZA ROSSO NAVER DAVID	8.189.827	David N.
83	3562	MARTINEZ GONZALEZ YOINER ANDREY	1.028.013.168	
84	3567	COCK VASQUEZ SERGIO	1.037.615.786	Sergio Cock
85	3588	CORDERO GONZALEZ ARNOLIS DEL CARMEN	43.145.779	
86	3591	DAVID SILVA ISMEIDER DE JESUS	1.039.288.580	Ismeider
87	3592	PEDROZA BARTOLOME JUAN FRANCISCO	1.037.472.650	Juan Fco P.B.
88	3599	FURNIELES RAMIREZ ALBEIRO	1.068.814.072	Albeiro
89	3602	FIGUEROA DAVID WILSON ANDRES	1.007.716.124	Wilson F.
90	3603	PEÑATA ROMERO ALEX JAVIER	1.068.808.906	Alex P.
91	3607	BORJA RESTREPO LUIS ALONSO	1.039.288.027	Alonso Borja
92	3610	MUÑOZ ISAZA GONZAGA DE JESUS	18.603.907	Gonzaga
93	3613	FURNIEL PADILLA LUIS CARLOS	1.041.263.295	Luis F.P.
94	3615	RUIZ BERNAL FRANCISCO MANUEL	8.174.634	Francisco
95	3616	TORRES ROLDAN SANDRA MILENA	1.027.958.423	
96	3621	PALACIO MENA VICTOR ALFONSO	1.040.361.390	Victor
97	3622	GARCIA PACHECO SERGIO CRISPIN	8.115.688	Sergio

98	3624	QUINTO MARTINEZ WILBERTO	71.948.439	Wesadon
99	3630	ABADIA LOPEZ CECILIO	11.790.856	Cecilio
100	3631	PALACIOS SAYA YUDY PATRICIA	1.040.360.178	Yudi Palacios
101	3632	RODRIGUEZ HERNANDEZ ANGENOR	1.028.016.625	Angenor
102	3635	ALVAREZ ALVAREZ ADALBERTO ANTONIO	1.027.958.805	Adalberto
103	3637	BUELVA BELLO LUIS GULLERMO	1.028.024.390	Luis Buelva
104	3639	GUILLEN DIAZ MAURICIO ESTEBAN	1.148.145.994	Mauricio Guillen
105	3643	GALEANO ACOSTA AMAURY ENRIQUE	1.068.809.521	Amaury Galeano
106	3645	MOSQUERA MARTINEZ FREDYS	1.028.019.167	Fredys
107	3646	URIBE SANCHEZ ADRIAN ANDRES	1.073.829.728	Adrian U.
108	3647	PRADO RIVAS LEIDY GRACIELA	1.001.026.072	Leidy
109	3648	RAMOS GARCIA ONELIA MARIA	1.101.440.824	Onelia
110	3649	MANCO ATEHORTUA HECTOR JAVIER	1.027.958.371	Hector manco
111	3650	URANGO BERNA ELBER	1.007.676.031	Elber Urango
112	3655	BELTRAN LOPEZ ALDAIR	1.068.822.192	Aldair
113	3659	ARBAY FUENTES CONDE	71.240.448	Arbay
114	3661	GUZMAN CARDOZA EDWIN	8.785.747	Edwin G.
115	3668	PEREZ MORALES JHONATAN ANDRES	1.002.999.915	Jonathan Perez
116	3671	MEZA SALGADO ELIECER MANUEL	98.600.646	Eliecer
117	3680	CASTRO BLANCO FREDY JESUS	1.067.406.306	Fredy
118	3686	VELAZQUEZ RICARDO ENRIQUE	1.027.958.748	Ricardo
119	3689	TORDECILLA MORELO MANUEL ESTEBAN	71.254.721	Manuel
120	3692	RODRIGUEZ MORALES YESENIA PAOLA	1.039.081.421	Yenia Rodriguez
121	3693	SANCHEZ CUADRADO JOSE DANIEL	1.001.030.498	Jose Daniel
122	3700	SANTANA CAMACHO EDILBERTO	71.240.106	Edilberto
123	3702	CORREA CUELLO CARLOS JOSE	1.003.141.495	Carlos Jose Correa

124	3704	TREJOS PINZON MAURICIO	1.028.007.322	Mauricio Trejos
125	3709	SANDOVAL MORONBIA ELKIN ESNEIDER	1.038.812.224	
126	3725	SANCHEZ TOBON ARIEL ANDRES	1.027.941.367	Ariel Ann
127	3727	OREJUELA WALDO JOSE NIXON	11.636.988	Nixon orejuela
128	3728	OSPINO PEREZ IGNACIO SEGUNDO	12.619.430	
129	3731	RAMIREZ MORENO JESUS	11.809.309	JESUS RAMIREZ
130	3734	HINESTROZA SANCHEZ MARIBEL	43.146.205	Maribel H
131	3737	VELEZ TABORDA ROY ANDRES	1.192.751.612	Roy A. Velez
132	3738	SUAREZ CHICA CRISTIAN ANDRES	1.028.022.229	Cristian
133	3742	CANO CARDONA CARLOS ALFONSO	71.252.578	
134	3745	RANGEL CAMPO BREYDIS ENRIQUE	2.735.712	Breydis
135	3746	QUEJADA ARRIETA ALDAIR	1.028.023.395	ALDAIR
136	3748	RESTREPO MARTINEZ JUAN DIEGO	71.242.729	Diego Restrepo
137	3749	RODRIGUEZ HERNANDEZ FERNANDO ANTONIO	1.027.963.091	Fernando
138	3750	SAAVEDRA REYES OSCAR DAVID	1.028.008.977	
139	3751	HERNANDEZ MORENO LUIS FERNANDO	1.001.032.560	
140	3752	MENA DUQUE JOHAN STID	1.027.944.237	Johan
141	3757	PALENCIA GONZALEZ ELIS JOHANA	50.936.514	
142	3762	CARVAJAL CARVAJAL JHON ALEXANDER	1.001.620.215	Jhon Alexander
143	3768	TORDECILLA MORELO JAMER	1.040.367.981	Jamer
144	3770	LOPEZ HERNANDEZ CRISTIAN ELIAS	1.001.746.525	Cristian Lopez
145	3771	ARTEAGA GARCIA EDER LUIS	1.003.310.164	Eder Arteaga
146	3772	MORELO RAMIREZ WILLINGTON ALBERTO	71.258.432	Willington
147	3773	BLANQUICETT HERNANDEZ ELVIS IVAN	1.040.372.540	Elvis
148	3777	PLATA MONTES JONATHAN	1.090.149.956	
149	3779	NEGRETE NUÑEZ JOSE ALFREDO	1.003.212.868	Alfred

150	3780	RAMIREZ HERNANDEZ CRISTIAN	1.001.022.101	Cristian RH
151	3781	MESA MACHADO JOEL	1.007.519.145	Joel
152	3782	MENDOZA GALINDO JOSE JACINTO	8.324.259	Jacinto
153	3784	RAMOS PALLARES EDWIN ALBERTO	1.028.025.480	Edwin
154	3789	HOYOS VILLRAGA JULIO ALEJANDRO	1.007.951.531	Julio
155	3790	CHANTACA TAPIAS DENIS MANUEL	1.045.495.437	Denis Chantaca
156	3791	GUZMAN CORREA MIGUEL ANGEL	3.573.669	
157	3792	CORDOBA IBARGUEN LUIS ALFRANIO	8.324.434	Luis Cordeba
158	3793	RIVERA DIAZ LUIS CARLOS	8.324.448	
159	3794	MENDOZA FURNIELES LUIS CARLOS	1.067.090.822	Luis
160	3795	CAMPIÑO NAVARRO JORGE ANDRES	1.028.036.800	Campero
161	3796	MARTINEZ GONZALEZ CARLOS ALFREDO	1.001.030.830	Carlos M.
162	3797	MEDINA DURANGO DIVIER	71.945.968	Divier Medina
163	3798	FUENTES CHICHA EDER LUIS	1.037.473.108	Eder F.
164	3799	MADERA MONTES BLADIMIR JOSE	1.067.905.955	Bladimir Madera
165	3800	GIL MORENO ERLIN ESTEBAN	1.028.037.733	Erlin Gil
166	3802	ARANGO GALEANO JORGE LUIS	1.028.010.768	Jorge Luis Arango G.
167	3803	MURILLO SAUSEDA LISETH YAJAIRA	1.028.020.220	Liseth Morillo
168	3804	AVILA ESPITIA ALVER ADRIEL	1.027.942.114	Alver Avila
169	3805	SAAVEDRA LEAL ARNEYS	1.039.099.085	Arneys
170	3806	RUIZ PEÑA JORGE ELIAS	1.073.996.614	Ruiz Peña
171	3807	ROJAS ROMERO DIBER ALEXANDER	1.001.023.534	Diber Rojas
172	3808	ESCOBAR CARDONA DANIEL ALBERTO	71.240.488	Daniel Escobar
173	3809	MONTES GUISAO HORACIO AUGUSTO	8.324.285	Horacio
174	3810	Omar Andres Betancur	1001032711	Omar Betancur
175	3811	Jesus Miguel RD	1002086123	Jesus M.